

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 810

MELIPILLA, 05 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 544538, de fecha 30 de enero de 2015;
- c) La Solicitud de don Tomás Camilo Fonseca Díaz, de fecha 24 de febrero de 2015;
- d) El Ordinario N° 109, de fecha 02 de marzo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero, por la suma de **\$21.600.-** (veintiún mil seiscientos pesos), a nombre de don **Tomás Camilo Fonseca Díaz**, RUT N° [REDACTED] quien tramitó y pagó dicho valor erróneamente, ya que solicitó Control B y Ampliación C, debiendo solicitar Licencia Clase B 1era vez, y Control C.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/